

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN****Padrón auxiliar del impuesto sobre actividades económicas 2018**

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes del impuesto de actividades económicas que a partir del día de la fecha de publicación del presente anuncio se encuentra expuesto en Secretaría del Ayuntamiento de San Millán (Andia, 9, de Ordoñana) el padrón auxiliar del impuesto sobre actividades económicas referido al ejercicio 2018.

Los contribuyentes podrán hacer las alegaciones que consideren convenientes a su derecho en el plazo de 15 días hábiles a partir de su exposición, ante el Órgano Gestor del impuesto o alternativamente ante el Organismo Jurídico-Administrativo de Álava.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ordoñana, 25 de abril de 2019

*El Alcalde*

**DAVID LÓPEZ DE ARBINA RUIZ DE EGUINO**